



ESCRITURA NRO.

2014-01-01-12-P-09522

ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADA POR:

BENIGNO TEODORO FAREZ SÁNCHEZ

A FAVOR DE:

FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS

CUANTÍA: \$20,000

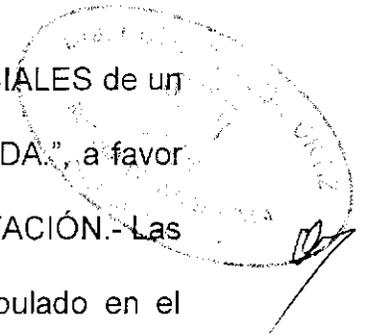
******* GG *******

En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, a los tres días del mes de julio del año dos mil catorce, ante mí, **DOCTORA RUTH ORTEGA ORTIZ, NOTARIA PÚBLICA DÉCIMO SEGUNDA DEL CANTÓN CUENCA**, comparecen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedente el señor **BENIGNO TEODORO FAREZ SÁNCHEZ**, casado pero comparece solo por tener disuelta la sociedad conyugal; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor **FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS**, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces ante la ley, a quienes por presentar sus cédulas de identidad de conocer doy fe y cumplidos los requisitos legales previos, manifiestan que elevan a escritura el contenido de la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA**.- En el protocolo de escritura pública

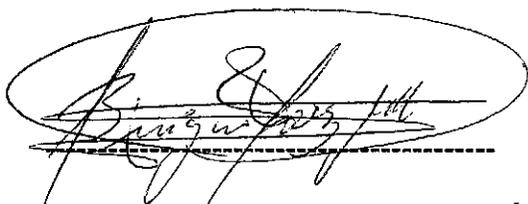
a su cargo sírvase insertar una de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** de acuerdo a las cláusulas siguientes: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Intervienen en la celebración de este instrumento público, por una parte y en calidad de cedente el señor BENIGNO TEODORO FAREZ SÁNCHEZ, casado pero comparece solo por tener disuelta la sociedad conyugal; y, por otra parte y en calidad de cesionario el señor FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS, soltero. Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Cuenca, hábiles para contratar y obligarse.

SEGUNDA.- ANTECEDENTES: UNO.- La compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Doctor Wilson Peña Castro, Notario Público Décimo Segundo del cantón Cuenca, con fecha seis de marzo del dos mil trece, aprobado por la Intendencia de Compañías del cantón Cuenca el catorce de marzo del dos mil trece, e inscrita en el registro mercantil del mismo cantón Cuenca con fecha cinco de abril del dos mil trece, bajo el número doscientos veinte y dos. **DOS.-** La junta general extraordinaria universal de socios celebrada el diecinueve de mayo del dos mil catorce, por votación unánime autorizó al señor BENIGNO TEODORO FAREZ SÁNCHEZ, ceder VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar a favor del señor FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS.- **CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos y legalmente autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía, el señor BENIGNO TEODORO FAREZ

SÁNCHEZ, cede y transfiere VEINTE PARTICIPACIONES SOCIALES de un dólar de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", a favor del señor FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS. CUARTA.- ACEPTACIÓN.- Las partes aceptan la cesión de participaciones conforme lo estipulado en el presente instrumento. QUINTA.- PRECIO.- El precio de cesión de las participaciones de este contrato es de VEINTE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de contado, suma que los cedentes declaran tenerlos recibidos de parte del cesionario en moneda de curso legal y a su satisfacción. SEXTA.- OBLIGACIÓN.- La parte cedente se compromete a entregar las participaciones de dicha compañía completamente saneadas y que no pese sobre ellas ningún tipo de gravamen. SÉPTIMA.- INSCRIPCIÓN Y MARGINACIÓN: Las partes quedan mutuamente autorizadas para obtener que de la presente escritura de compraventa se sienta razón al margen de la inscripción en el Registro Mercantil referente a la constitución, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución. OCTAVA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el acta de Junta Universal de socios de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", en la que se autoriza la presente cesión de participaciones de la compañía. Hasta aquí la minuta, Usted Señor Notario, sírvase agregar las cláusulas de estilo para su validez. ATENTAMENTE,
DOCTOR TEODORO VÁSQUEZ ZAMBRANO, ABOGADO CON MATRICULA NUMERO MIL OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS DEL

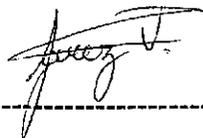


COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY. Hasta aquí la minuta que se agrega, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueban en todas sus partes y ratificándose en su contenido la dejan elevada a escritura pública para que surtan los fines legales consiguientes.- Leída que les fue, la presente escritura íntegramente a los otorgantes por mí **la Notaria** se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto de todo lo cual doy fe.-



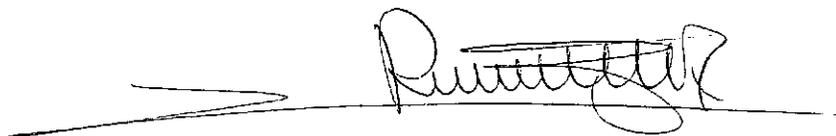
BENIGNO TEODORO FAREZ SÁNCHEZ

C.I. 010285025-2



FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS

C.I. 010485104-3



Dra. Ruth Ortega Ortiz

**NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA**



Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 2608

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	222
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102850252	FAREZ SANCHEZ BENIGNO TEODORO	Cuenca	SOCIO	Casado
0100159615	VILLACIS NARVAEZ JUAN LUIS	Cuenca	SOCIO	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

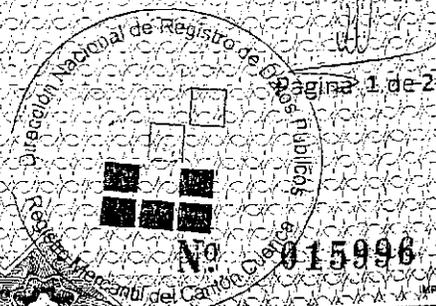
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	06/03/2013
NOTARIA:	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
CANTÓN:	CUENCA
Nº RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.DIC.C.13.0216
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	SANTIAGO JARAMILLO MALO
PLAZO:	VEINTE Y CINCO AÑOS
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	400,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE
LA COMPAÑÍA "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA."

En la Ciudad de Cuenca a los diecinueve días del mes de mayo del dos mil setecientos, a las once horas, en el domicilio de la Compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." en esta ciudad de Cuenca, se reúnen los Srs. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ y JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ por lo tanto se encuentra presente el 100% del capital suscrito y pagado.

Dirige la reunión, el Presidente de la compañía Sr. JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ y actúa como secretario el Gerente Sr. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ, como lo establece los estatutos.

El secretario manifiesta que se encuentra presente la totalidad del capital social. El presidente solicita a la secretaría que elabore la lista de asistentes.

Encontrándose presente la totalidad del capital social, los asistentes de acuerdo a lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, por unanimidad deciden constituirse en Junta General Universal, con el objetivo de tratar los siguientes puntos del día:

ORDEN DEL DÍA

PUNTO UNO.- Analizar y autorizar la cesión de participaciones que desea realizar el Sr. JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ en la totalidad de sus participaciones -CIEN- dentro de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." a la Sra. LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL.

PUNTO DOS.- Analizar y autorizar la cesión de participaciones que desea realizar el Sr. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ en la CANTIDAD DE VEINTE PARTICIPACIONES DE LAS TRECIENTAS que tiene dentro de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." al Sr. FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS.

PUNTO TRES.- Nombrar el nuevo administrador de la compañía para hacerse cargo de la Presidencia de la compañía.

PUNTO CUATRO.- Autorización al Gerente.

Una vez de que se da por instalada la junta y leído por parte del señor secretario el respectivo orden del día se da paso a las intervenciones del caso:

DESARROLLO

PUNTO UNO: Que, se refiere a Analizar y autorizar la cesión de participaciones que desea realizar el Sr. JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ en la totalidad de sus participaciones - CIEN- dentro de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." es decir cien participaciones a la Sra. LUZ DEL ROCÍO VILLACIS PEÑAFIEL; para tal efecto, toma la palabra el señor JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ, para manifestar a la junta que es su voluntad ceder todas las participaciones de su propiedad a favor de la interesada Sra. Luz del Rocío Villacis Peñañiel; para lo cual, requiere que la junta delibere y en forma unánime se pronuncie; en base de lo cual la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA

COMPANÍA "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.", unánimamente resuelve, aceptar dicha cesión y la incorporación de la nueva socia.

PUNTO DOS: Que, se refiere a Analizar y autorizar la cesión de participaciones que desea realizar el Sr. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ en la CANTIDAD DE VEINTE PARTICIPACIONES DE LAS TRECIENTAS que tiene dentro de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." es decir veinte participaciones al Sr. FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS; para tal efecto, toma la palabra el señor BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ, para manifestar a la junta que es su voluntad ceder veinte participaciones de su propiedad a favor del interesado Sr. Frank Israel Farez Villacis, de las trescientas que tiene; para lo cual, requiere que la junta delibere y en forma unísono se pronuncie; en base de lo cual la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPANÍA "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." unánimamente resuelve, aceptar dicha cesión en el monto establecido y la incorporación del nuevo socio.

PUNTO TRES: Que, se refiere a DESIGNACIÓN DEL NUEVO ADMINISTRADOR DE LA COMPANÍA para hacerse cargo de la PRESIDENCIA de la compañía; para tal efecto, toma la palabra el señor JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ, a fin de manifestar, que como consecuencia de haber sido aprobada por la Junta la cesión de participaciones a favor del nuevo socio, se propone el nombre del Sr. FRANK ISRAEL FAREZ VILLACIS para el cargo de Presidente de la compañía "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." Propuesta que es analizada y luego aceptada por unanimidad por la Junta General.

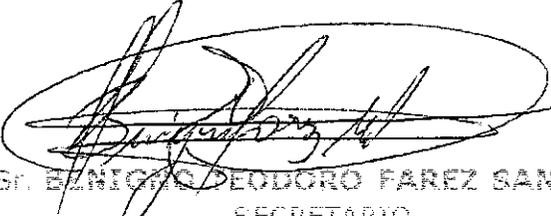
PUNTO CUATRO: Autorización al Gerente. Como último punto del orden del día, se autoriza de forma expresa y unánime a que el representante legal de la compañía realice cuando esto sea necesario para su plena validez jurídica.

La junta por unanimidad resuelve autorizar la transferencia de las participaciones mencionadas en la forma que se deja indicada y la incorporación de los nuevos socios. Autoriza al Gerente emitir el nuevo nombramiento al socio designado como Presidente.

No habiendo otro asunto que tratar se declara un receso para la redacción del acta.

Se reinstala la sesión, la secretaria da lectura del acta, la misma que es aprobada por unanimidad. Dicha sesión es culminada a las trece horas con veinte minutos.


Sr. JUAN LUIS VILLACIS NARVÁEZ.
PRESIDENTE


Sr. BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ.
SECRETARIO

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190393755001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: FAREZ SANCHEZ BENIGNO TEODORO
CONTADOR: QUIZHPI SINCHI PEDRO MARTIN

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 04/09/2013 FEC. CONSTITUCION: 05/04/2013
FEC. INSCRIPCION: 05/09/2013 FECHA DE ACTUALIZACIÓN:

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Barrio: EL BOSQUE Calle: MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO Número: S/N Intersección: PADRE FERNANDO DE VEGA Referencia ubicación: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN JOAQUIN Telefono Trabajo: 074177717 Telefono Trabajo: 074177384 Celular: 0992233236 Email: benignofarez@hotmail.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ REGIONAL DEL AUSTRO AZUAY CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 06/09/2013 08:30:42

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0190393755001
RAZON SOCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 05/04/2013

NOMBRE COMERCIAL: COMERCIAL FAREZ VILLACIS

FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FEC. REINICIO:

FABRICACION DE BLOQUES PARA LA CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES DE CONSTRUCCION.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE FERRETERIA.
ACTIVIDADES COMERCIALES A CARGO DE COMISIONISTAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE NEUMATICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN JOAQUIN Barrio: EL BOSQUE Calle: MONSEÑOR LEONIDAS PROAÑO
Número: S/N Intersección: PADRE FERNANDO DE VEGA Referencia: A DOS CUADRAS DE LA IGLESIA DE SAN JOAQUIN
Telefono Trabajo: 074177717 Telefono Trabajo: 074177384 Celular: 0992233236 Email: benignofarez@hotmail.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: CRBM020810

Lugar de emisión: CUENCA/AV. REMIGIO

Fecha y hora: 06/09/2013 08:30:42

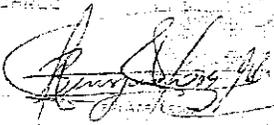
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO CIVIL

CECULACIÓN No. 010485104-3

FAREZ SANCHEZ BENIGNO TEODORO

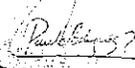
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: FAREZ SANCHEZ BENIGNO TEODORO
LUGAR DE NACIMIENTO: CUENCA
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-08-09
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO CIVIL

REN 3419459




FULGAR DEFECADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

REGISTRO CIVIL

CÉDULA DE No. 010485104-3

CIUDADANÍA: ECUATORIANA
APELLIDOS Y NOMBRES: FAREZ VILLACIS FRANK ISRAEL
LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY
CUENCA
HUAYNACAPAC
FECHA DE NACIMIENTO: 1995-08-09
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE

V3343V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: FAREZ SANCHEZ BENIGNO TEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLACIS PEÑAFIEL LUZ DEL ROCIO
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2014-05-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-05-12



DIRECTOR GENERAL



FIRMA DEL CEDULADO





SE OTORGÓ ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
...312a... COPIA CERTIFICADA QUE LA FIRMO Y
SELLO EL MISMO DIA DE SU CELEBRACIÓN.

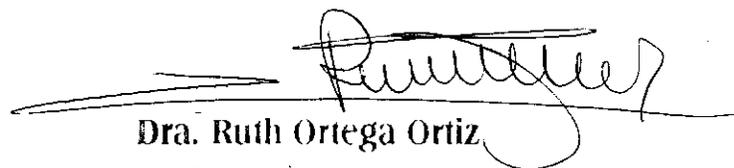

Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

DOY FE: Que he sentado razón al margen en la escritura matriz de Constitución de la Compañía sobre la presente cesión de participaciones.- Cuenca, 27 de Agosto del 2014.-





Dra. Ruth Ortega Ortiz
NOTARIA DÉCIMO SEGUNDA
DEL CANTÓN CUENCA

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha cuya copia
se archiva de de 19

f.)
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva .
..... de de 19.....

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
..... de archiva .
..... de 19.....

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

Nº 0025831

Inscripción de Sentencias

VALOR \$10,00

JEFATURA DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE SAN JOAQUIN
RAZON: Por orden del Sr. Notario Décimo Segundo del cantón Cuenca
con fecha , 23 de enero de 2013. Se declara
DISUELTA LA SOCIEDAD CONYUGAL formada entre: LUZ DEL
ROCIO VILLACIS PEÑAFIEL Y BENIGNO TEODORO FAREZ SANCHEZ.
Documento que se archiva con el Nº.2
San Joaquín, Enero 25 de 2013

SRA. CARMITA CANTOS Q.
JEFE DE AREA DE REGISTRO CIVIL DE SAN JOAQUIN

REPUBLICA DE
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

En San Joaquín Provincia
hoy día veinte de Enero

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la pr

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Benigno

..... nacido en Paños Aguay

19 68....., de nacionalidad Ecuatoriana

con Cédula Nº 010285025-2 domiciliado en San

anterior Sottero....., hijo de Victor

y de Margarita Sanchez.....

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Luz

Peñafiel..... nacida en San Joaquín

19 77....., de nacionalidad Ecuatoriana

con Cédula Nº 010267299-8, domiciliada en San

anterior Sottero.....; hija de Juan

y de Maria Tránsito Peñafiel.....

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Joaquín

En este matrimonio legitimaron a su..... hij..... comun

OBSERVACIONES

Los contrayentes son mayores

FIRMAS:

[Handwritten signatures]

Registro Mercantil de Cuenca

TRÁMITE NÚMERO: 13766

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE CUENCA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	10194
FECHA DE INSCRIPCIÓN	23/10/2014
NÚMERO DE LIBRO	171
REGISTRO	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0102850252	FAREZ SANCHEZ BENIGNO TEODORO	Cuenca	CEDENTE	Casado
0104851043	FAREZ VILLACIS FRANK ISRAEL	Cuenca	CESIONARIO	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA DE LA ESCRITURA	03/07/2014
NOTARIA	NOTARIA DECIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO	RUTH ORTEGA ORTIZ
CANTÓN	CUENCA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA	COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA	CUENCA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	20,00

5. DATOS ADICIONALES:

RAZÓN: SIENTO COMO TAL, QUE EN ESTA FECHA SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "COMERCIAL FAREZ VILLACIS CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 222 EL 05/04/2013. EL CESIONARIO COMPARECE CON DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA



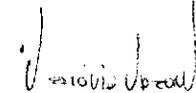
Página 1 de 2

Nº 134393

Registro Mercantil de Cuenca

INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 23 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



MARIA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

